

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE VALENCIA, S. A.

#### Aviso

La «Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974 y del artículo 17 de la Ley 19/1989, de 25 de julio, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que, a partir de la fecha en que se admitan a negociación en esta Bolsa, se incorporarán al nuevo sistema de liquidación los siguientes pagarés de la Generalidad Valenciana, emisión 6 de marzo de 1991:

- 8.000 pagarés, representados mediante títulos al portador, de 500.000 pesetas nominales cada uno, números 4.201 al 12.200, ambos inclusive, amortizables el 31 de mayo de 1991.

- 7.500 pagarés, representados mediante títulos al portador, de 500.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 7.500, ambos inclusive, amortizables el 4 de marzo de 1992.

Segundo.—Que las operaciones de la Bolsa que se refieran a dichos títulos, serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a negociación.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 15 de marzo de 1991.—El Secretario, Angel Torre González.—V.º B.º: El Presidente, José Samper Reig.—855-D.

### CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

#### Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Entidad y demás disposiciones aplicables por las que

se regula el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros de La Rioja, el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada con fecha 7 de marzo de 1991, acordó convocar Asamblea general ordinaria de la misma, a celebrar, en primera convocatoria, el día 25 de mayo, sábado, a las once horas, en la sala de cultura «Gonzalo de Berceo», sita en la ciudad de Logroño y calle Calvo soteo, número 11, y, en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum de los mismos y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, en primera o segunda convocatoria, de acuerdo con los Estatutos.

Segundo.—Apertura de la sesión por el Presidente.

Tercero.—Informe de la Comisión de control sobre el ejercicio de 1990.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y distribución de excedentes del ejercicio de 1990.

Quinto.—Informe de gestión en relación con el ejercicio de 1990.

Sexto.—Propuesta de principios orientadores para el ejercicio de 1991.

Séptimo.—Informe de la gestión y liquidación del ejercicio anterior respecto a la aplicación de fondos de la obra benéfico social de 1990.

Octavo.—Propuesta de aprobación del presupuesto de la obra benéfico social para 1991.

NoVENO.—Informe sobre la finalización del expediente de fusión de la Caja de Ahorros de La Rioja y la Caja Rural de La Rioja.

Décimo.—Situación actual de la Fundación Caja de Ahorros de La Rioja.

Undécimo.—Informe sobre la actuación del Comité de estrategia.

Duodécimo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Logroño, 18 de abril de 1991.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Antonio Muriel Núñez.—1.083-D.

### INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

BONOS ICO EMISION JUNIO DE 1987

#### Amortización voluntaria

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de esta emisión que, a partir del día 30 de junio de 1991, se procederá a su reembolso voluntario, a la par, es decir, a 10.000 pesetas por título.

Los suscriptores de esta emisión que opten por el reembolso de los títulos suscritos deberán comunicarlo a las Entidades depositarias de los mismos, en el plazo comprendido entre el 30 de abril y el 30 de mayo próximos, ambos inclusive.

Los títulos para los que, transcurrido este período, no se haya solicitado la amortización, mantendrán su vigencia hasta el 30 de junio de 1992, fecha de vencimiento final de la emisión.

Las presentaciones de los títulos amortizados deberán efectuarse por las Entidades depositarias en soporte magnético y listados de conformidad con las normas y diseño de control de derechos que se contempla en el manual de emisoras de nuevo sistema de liquidación y depósito, acompañando las láminas que representen a los títulos a reembolsar, con arreglo a las siguientes características:

Código Banco de España: 00013012.

Vencimiento: 30 de junio de 1991.

El citado reembolso se hará efectivo a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA).

Madrid, 29 de abril de 1991.—El Director de la División de Tesorería y Mercado de Capitales, Javier Carbonero Malberti.—3.301-C.